

Producto a ensayar	Ensayo	Método de ensayo
Todos los alimentos.	Salmonella	PTA-MC-024
Todos los alimentos.	Shigella	PTA-MC-025
Todos los alimentos.	Yersinia enterocolitica	PTA-MC-026
Todos los alimentos.	Streptococos grupo D (NMP)	PTA-MC-027
Todos los alimentos.	Stafilococo aureus (NMP)	PTA-MC-028
Todos los alimentos.	Clostridios sulfito-reductores	PTA-MC-029
Todos los alimentos.	Clostridios perfringens	PTA-MC-030
Todos los alimentos.	Bacillus cereus	PTA-MC-031
Todos los alimentos.	Listeria monocytógenas	PTA-MC-032
Todos los alimentos.	Campylobacter jejuni	PTA-MC-033
Todos los alimentos.	Vibrio parahaemolyticus	PTA-MC-036
Todos los alimentos.	Vibrio cholerae	PTA-MC-037
Agua.	Pseudomonas aeruginosa	PTA-MC-038
Todos los alimentos.	Aeromonas hydrophila	PTA-MC-039
Conservas.	Control microbiológico	PTA-MC-041

Análisis Físico-Químico de Productos Alimentarios y Alimenticios
Procedimientos acreditados

Producto a ensayar	Ensayo	Método de ensayo
Carne y derivados.	Humedad	PTA-BR-003
Piensos.	Cenizas	PTA-BR-004
Piensos.	Proteínas	PTA-BR-005
Piensos.	Fibras	PTA-BR-006

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

721

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones, a Fineco Empleo, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 13 de octubre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fineco Empleo, Fondo de Pensiones, promovido por Fineco Previsión, E.G.F.P., S. A., al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Fineco Previsión, E.G.F.P., S. A. (G0207) como gestora y Banco Ixis Urquijo, S. A. (D0161), como depositaria, se constituyó en escritura pública el 17 de noviembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fineco Empleo, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 96.1.a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragiés.

722

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones, a RGA 17, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 29 de septiembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la consti-

tución de RGA 17, Fondo de Pensiones, promovido por Rural Pensiones, S. A., E.G.F.P., al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Rural Pensiones, S. A., E.G.F.P. (G0131) como gestora y Banco Cooperativo Español (D0147), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 24 de octubre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de RGA 17, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragiés.

723

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones, a Ahorropensión Treinta y Dos, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 4 de octubre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Ahorropensión Treinta y Dos, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Seguros Reunidos-CASER, S. A. de Seguros y Reaseguros al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Caja de Seguros Reunidos-CASER, S. A., de Seguros y Reaseguros (G0071) como gestora, y Confederación Española de Cajas de Ahorros (D0015), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 25 de octubre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, apar-

tando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Ahorropensión Treinta y Dos, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 96.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

724

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones, a RGA16, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 29 de septiembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de RGA 16, Fondo de Pensiones, promovido por Rural Pensiones, S.A. E.G.F.P. al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Rural Pensiones, S.A. S.G.F.P. (G0131) como gestora y Banco Cooperativo Español (D0147), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 24 de octubre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de RGA 16, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

725

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones, a Caja España Vida Asociado, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 29 de septiembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caja España Vida Asociado, Fondo de Pensiones, promovido por Caja España Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Caja España Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (G0203) como gestora y Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (D0120), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 8 de noviembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Caja España Vida Asociado, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

726

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe la sustitución de las entidades gestora y depositaria de Deltalife, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 10 de junio de 1993 se procedió a la inscripción en el Registro administrativo de fondos de pensiones, establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, de Deltalife, Fondo de Pensiones (F0365), concurriendo como entidad gestora, Swiss Life (España), S.A. de Seguros (G0053) y como entidad depositaria Banco Ixis Urquijo, S.A. (D0161).

La comisión de control del fondo, con fecha 30 de marzo 2004, acordó designar como nueva entidad gestora a VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (G0021) y como nueva entidad depositaria a Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. (D0121). Tal acuerdo consta en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y, en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

727

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe el cambio de denominación, domicilio y la sustitución de la entidad depositaria de Ibercaja Colectivos 6, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 30 de diciembre de 2004 se procedió a la inscripción en el Registro administrativo de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, de Ibercaja Colectivos 6, Fondo de Pensiones (F1240), concurriendo como entidad gestora, Ibercaja Pensión, S. A., E.G.F.P. (G0079) y como entidad depositaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (D0018).

La comisión de control del fondo, con fecha 22 de diciembre 2004, acordó designar como nueva entidad depositaria a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (D0045).

Asimismo con fecha 19 de enero de 2005, la citada comisión acordó modificar la denominación del citado fondo de pensiones, por la de Previsión Social, Empleados del Grupo Endesa, Fondo de Pensiones, así como trasladar el domicilio del mismo, al siguiente: calle San Miguel, 10; 50001 Zaragoza, modificándose en consecuencia los artículos 1 y 3 de las normas de funcionamiento del fondo, Tales acuerdos constan en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y, en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución de entidad depositaria del fondo, la nueva denominación y domicilio, en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

728

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de Lotería Primitiva, celebrados los días 12 y 14 de enero y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 12 y 14 de enero, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 12 de enero:

Combinación ganadora: 44, 25, 19, 46, 17, 20.

Número complementario: 31.

Número del reintegro: 9.